

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS HELICOPTERCOM S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios y en mi calidad de comisario principal de la Compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración relación con la situación financiera de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

He fiscalizado los estados financieros de la compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, que se acompañan los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones recibidas sobre bases selectivas, adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018.

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO.

La administración de la compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTRO INTERNO.

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero administrativo eficientes de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión la contabilidad está dentro de las normas legales siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad, los estados financieros anterior mente mencionados, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, al 31 de diciembre del 2018.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando

confiablemente los estados financieros de las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

La situación financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera.

Total de Activo \$ 499.729,25	Total Ingresos: \$ 7.300,00
Total de Pasivo \$ 510.654,13	Total Costos y Gastos \$ 34.224,88
Patrimonio \$ -10.924,88	Utilidad Operacional \$ -26.924,88

La compañía **HELICÓPTERCOM S.A.**, no tiene la obligación de cumplir con el Art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que respecta a la Contratación de Auditores Externos.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.



BYRON CALLE SOLANO.
COMISARIO

Machala 10 de abril del 2019